

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00079-01
DEMANDANTE: MAYRA MARCELA MANDON RAMOS Y OTROS
DEMANDADO: INTERASEO Y OTROS

Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Siendo la oportunidad procesal para dar trámite a la alzada, revisada la documentación digitalizada remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de referencia, en lo que interesa a la apelación repartida, toda vez que no se adjuntó la grabación de la audiencia inicial, celebrada el 26 de julio de 2021, así como la primera parte de la audiencia de instrucción y juzgamiento, que tuvo lugar el 29 de septiembre de 2021.

Teniendo en cuenta que esas diligencias resultan imprescindibles para resolver la apelación puesta en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Valledupar, para que remita en forma digital las actuaciones antes referidas, de conformidad con el protocolo correspondiente, y cerciorándose de que el legajo se encuentre completo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', with a stylized flourish at the end.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador